

## ACCIONES DE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES FRENTE A WORLDCOIN

Por: Heidy Balanta

No	País	Medida	Presuntos derechos vulnerados
1	Argentina	<a href="#">Investigación iniciada por la Agencia de Acceso a la Información Pública.</a>	“Determinar la posible existencia de violaciones a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales”
2	Alemania	Investigación iniciada como Autoridad de control principal	Procesamiento de datos sensibles a escala masiva utilizando nuevas tecnologías conduzca a riesgos potenciales, incluida la falta de consentimiento explícito de aquellos cuyos datos están siendo tratados.
3	Chile	<a href="#">El Servicio Nacional del Consumidor ordenó la fiscalización (visita) a los locales de Worldcoin</a>	“Corroborar que están cumpliendo con la Ley del Consumidor, sobre todo en lo que tiene que ver con la recopilación de los datos biométricos y su resguardo” "Nuestra preocupación también apunta a los jóvenes, así como también a los consumidores hipervulnerables, quienes podrían acceder a realizarse el escaneo del iris por una motivación económica, pero podrían no estar plenamente conscientes de las implicaciones de compartir sus datos personales”.
4	Colombia	<a href="#">Vigilancia preventiva</a>	“En aplicación del principio de precaución (...) adelanta las investigaciones respectivas para salvaguardar el derecho fundamental al Debido tratamiento de datos en el territorio nacional”
5	Corea del Sur	<a href="#">Investigación producto de denuncias ciudadanas.</a>	“La Comisión de Información Personal planea realizar investigaciones sobre la recopilación y el procesamiento general de información confidencial y la transferencia de información personal al extranjero conforme a la Ley de Protección de Información Personal y, si se confirman las violaciones, tomar medidas de acuerdo con las leyes y regulaciones pertinentes.

No	País	Medida	Presuntos derechos vulnerados
6	España	<u>Medida provisional que ordena no continuar con la recopilación y tratamiento de datos personales y el bloqueo de los datos captados en dicho país.</u>	“El tratamiento presuntamente ilícito Implica el procesamiento de datos personales sensibles a través de medios altamente opacos intrusivos, que podrían incluir operaciones de seguimiento y elaboración de perfiles, sin garantizar, además, el derecho de los interesados a la información adecuada”
7	Francia	Investigación como autoridad interesada.	“La legalidad de esta recopilación parece cuestionable, al igual que las condiciones para almacenar datos biométricos”
8	Hong Kong	<u>Investigación culminada, que derivó en una orden de detención inmediata de todas las operaciones del proyecto en Hong Kong</u>	En la investigación culminada esta autoridad pudo determinar que: "Las imágenes de cara e iris recogidas eran innecesarias y excesivas, Worldcoin recolectó datos personales de manera injusta, ""no estaban disponibles el correspondiente Aviso de Privacidad y el Formulario de Consentimiento de Datos Biométricos, no informó a los participantes los posibles riesgos relacionados con su divulgación de datos biométricos, no fueron informados el propósito de la recogida, si era obligatorio o voluntario que proporcionaran sus datos personales, las clases de posibles cesionarios y el derecho y los medios para solicitar el acceso y la corrección de sus datos personales (...)

No	País	Medida	Presuntos derechos vulnerados
9	Italia	<a href="#">Advertencia</a>	“En el caso concreto, los usuarios no disponen de suficiente información para garantizarles la plena conciencia sobre los altos riesgos relacionados con el tratamiento de sus datos biométricos (...) en este contexto de falta de transparencia, el consentimiento para el tratamiento de los datos biométricos de las partes interesadas no podía cumplir los requisitos del Reglamento y que, por lo tanto, no podía constituir una base jurídica adecuada para el tratamiento; “Los altos riesgos del tratamiento indicado anteriormente se amplifican aún más por la ausencia de filtros para impedir el acceso a los Orbes y a la aplicación mundial para los menores de 18 años”
10	Kenia	<a href="#">Suspensión de actividades hasta nuevo aviso.</a>	Obtención del consentimiento del consumidor a cambio de una recompensa monetaria que bordea la inducción a dar el consentimiento. Falta de claridad sobre la seguridad y el almacenamiento de los datos sensibles recopilados (reconocimiento de las fácúlas y escaneos de iris)  Información inadecuada sobre las salvaguardias y normas de seguridad digital y los datos masivos de los ciudadanos en manos de actores privados sin medidas legales apropiadas.
11	Perú	<a href="#">Visita de fiscalización e inicio de investigación.</a>	“Inició acciones de fiscalización con el fin de determinar si el tratamiento de datos que realiza esta empresa cumple las disposiciones de la Ley N° 29733, (...) en lo relativo al consentimiento informado previo a la recopilación de datos biométricos, su resguardo, la información de calidad que se les brinda a las personas, por ejemplo, respecto del uso que se dará a los datos recopilados, así como la atención de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al dato o tratamiento del mismo, según corresponda”

No	País	Medida	Presuntos derechos vulnerados
12	Portugal	<a href="#"><u>Orden de cese temporal de recolección de datos biometricos por 90 dias, hasta que concluya la investigación.</u></a>	"Recogida de datos de menores sin la autorización de sus padres u otros representantes legales, así como deficiencias en la información proporcionada a los titulares, en la imposibilidad de suprimir los datos o revocar el consentimiento. Información biométrica. No existe ningún mecanismo para verificar la edad de los miembros"
13	Reino Unido	<a href="#"><u>Declaración.</u></a>	"Las organizaciones deben llevar a cabo una evaluación de impacto de la protección de datos (DPIA) antes de iniciar cualquier tratamiento que pueda dar lugar a un alto riesgo, como el procesamiento de datos biométricos de categoría especial. Cuando identifican altos riesgos que no pueden mitigar, deben consultar al ICO. Las organizaciones también necesitan tener una base legal clara para procesar los datos personales. Cuando se basan en el consentimiento, es necesario darlo libremente y poder retirarse sin perjuicio de ello"